conjuntamente un posible candidato para el puesto de Gobernador. (El Consejo considera que dichas recomendaciones de los Gobiernos de Italia y de Yugoeslavia no son ya documentos restringidos).

El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas propuso que los miembros del Consejo manifestaran su opinión sobre los nuevos nombres que figuraban en las cartas de los Gobiernos de Italia y Yugoeslavia, y se pronunció a favor de determinadas candidaturas pro-

puestas en dichas cartas. Sin embargo, algunos de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad declararon que no se hallaban todavía en condiciones de discutir los nuevos nombres,

Después de discutir una propuesta del representante de Siria, el Consejo decidió invitar a los miembros permanentes a que realizaran nuevas consultas sobre esta cuestión la semana siguiente y además decidió dedicar otra sesión al examen de este asunto tan pronto como fuera posible."

234a. SESION

Celebrada en Lake Success, Nueva York el viernes 23 de enero de 1948, a las 16 horas.

Presidente: Sr. F. VAN LANGENHOVE (Bélgica).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Argentina, Bélgica, Canadá, Colombia, China, Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista de Ucrania, Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

El orden del día es el de la 232a. sesión (S/Agenda 232).

27. Continuación del debate sobre la cuestión India-Pakistán

A invitación del Presidente, el Sr. M. C. Setalvad, representante de la India y Sir Mohammed Zafrullah Khan, representante del Pakistán, toman asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (traducido del francés): Tiene la palabra el representante de la India para que continúe su discurso que será traducido simultáneamente.

En este momento del debate, se adopta la interpretación simultánea.

(Continuación de la nota 30 de la pág. 93).

había luchado jamás contra Italia, y al rechazar a este candidato por razón de su nacionalidad, el Gobierno de Italia haría pensar que consideraba necesario rechazar a todos los países agredidos por Alemania, aun a aquellos con los cuales la Italia fascista no había estado nunca en guerra. El Sr. Franconi declaró que sólo podría comunicar los nombres de los candidatos propuestos por el Gobierno de Italia por la tarde, después de estudiar la cuestión con el Sr. Sforza.

5. El 31 de diciembre de 1947 por la tarde, el Sr. Franconi comunicó los nombres de esos candidatos, a saber, Henri Guisan, General suizo, y Walter Stucki, diplomático suizo.

6. El 31 de diciembre de 1947, el Gobierno de la República Popular Federativa de Yugoeslavia envió instrucciones al Ministro Ivekovic de que rechazara esas candidaturas. El hecho de haberlas presentado indicaba que el Gobierno de Italia no estaba tratando seriamente de llegar a un acuerdo con el Gobierno de la República Popular Federativa de Yugoeslavia sobre la cuesa n de la persona que debía ocupar el cargo de Gobernador, porque ambos candidatos se habían negado ya a aceptar tal candidatura, el Sr. Guisan en abril de 1947, y el Sr. Stucki en septiembre de 1947. El Gobierno de la República Popular Federativa de Yugoeslavia hizo todavía un esfuerzo más y presentó las candidaturas del Sr. Maurice Dejean, Embajador de Francia en Praga y del Sr. Pablo de Azcárate, ex Embajador de la República Española en Londres, candidatura también presentada por el Gobierno francés.

7. El 3 de enero de 1948, el Ministro Ivekovic transmitió

7. El 3 de enero de 1948, el Ministro Ivekovic transmitió la propuesta del Gobierno de la República Popular Federativa de Yugoeslavia, que acabamos de mencionar, al Gobierno de Italia.

8. El 5 de enero de 1948, el Sr. Franconi informó al Sr. Ministro Ivekovic que el Gobierno de Italia había

na di mangana da mangana na mangang mangan na mang

Sr. Setalvad (India) (traducido del inglés): Deseo rectificar una fecha que cité ante el Consejo de Seguridad y cuya inexactitud me ha señalado el representante del Pakistán. Dije al Consejo de Seguridad que el Sr. Tara Singh hizo su declaración en abril de 1947. El representante del Pakistán me ha indicado que la fecha correcta es febrero de 1947 y acepto su rectificación.

Sir Mohammed ZAFRULLAH KHAN (Pakistán) (traducido del inglés): También he señalado al representante de la India que esto fué mucho antes de que se hubiera molestado o maltratado a los sikhs o a los hindúes en el Punjab.

Sr. SETALVAD (India) (traducido del inglés): El representante del Pakistán me ha manifestado efectivamente que la declaración había tenido lugar mucho antes de que se molestara o maltratara a los sikhs y los hindúes en el Punjab, pero yo no acepto esa afirmación.

El hecho que debemos recordar en relación con los acontecimientos descritos por el representante del Pakistán o por mí, es que antes de la partición,

rechazado también la nueva propuesta de Yugoeslavia y que a su vez proponía dos nuevas candidaturas, la del Sr. Paul Ruegger, diplomático suizo y la del Sr. Leif Egeland, diplomático sudafricano. El Sr. Franconi no dió ninguna explicación del hecho de haber rechazado las candidaturas presentadas por el Gobierno de la República Popular Federativa de Yugoeslavia, salvo que el Gobierno italiano estimaba que sus propios candidatos desempeñarían mejor las funciones de Gobernador.

El Gobierno de la República Popular Federativa de Yugoeslavia abriga la convicción de que el Gobierno de Italia ha tenido que darse cuenta de antemano de que las candidaturas que presentaba serían igualmente inaceptat que a que la República Popular Federativa de Yugoeslavia, y sólo puede interpretar la actitud adoptada en todo este asunto por el Gobierno de Italia como una absoluta falta de deseos de ilegar a un acuerdo sobre la persona que debe nombrarse para ocupar el cargo de Gobernador, y considera que el hecho de proponer candidatos debe juzgarse como un gesto de pura forma destinado a eludir la responsabilidad por el fracaso de las negociaciones.

Por lo tanto, el Gobierno de la República Popular Federativa de Yugoeslavia estima que todo esfuerzo ulterior encaminado a llegar a un acuerdo con el Gobierno de Italia acerca de la persona que debe ocupar el cargo de Gobernador sería inútil y que cualquier nueva negociación que se entable con el Gobierno de Italia acerca de esta cuestión, no haría sino retardar el nombramiento de un gobernador, nombramiento que es urgente y necesario en interés del Territorio Libre de Trieste y para la protección de la paz internacional.

El Gobierno de la República Popular Federativa de Yugoeslavia aprovecha esta oportunidad para expresar su más profundo respeto al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Belgrado, 12 de enero de 1948.

toda la India se hallaba sometida a la autoridad de un Gobierno central, único. Debido a la existencia de ese gobierno único, determinadas ideas se habían fijado durante años en la mente de los habitantes de la India. Sólo unos pocos años antes de la partición, surgió la idea de que se separara y dividiera el país. La idea, por cierto, alteró los ánimos de muchos de los habitantes del país. Con el tiempo se efectuó la partición por acuerdo negociado entre sus dos partidos políticos. Sin embargo, los sentimientos populares habían sido exacerbados y en vista de los antecedentes que acabo de describir no sorprende, pues, que se produjeran grandes trastornos. Los acontecimientos relatados esta mañana por mi y por el representante del Pakistán forman parte de estos grandes trastornos. Estos trastornos no ofrecen nada de extraordinario si se tiene debidamente en cuenta las circunstancias en que tuvo que ser dividido un país que durante un siglo había estado sometido a la autoridad de un gobierno central.

Si se toman en cuenta estos acontecimientos se comprenderá y apreciará la magnitud de los trastornos. Puede declararse también que si se toma debidamente en cuenta el problema que supone el traslado de grandes masas de población, tanto de uno como de otro lado del país, los disturbios que se han producido no son en realidad considerables y el traslado, en general se ha efectuado de manera muy satisfactoria. Y me refiero no sólo a mi Gobierno sino también al Gobierno del Pakistán.

Según el *Times* de Londres, del 15 de noviembre de 1947, Lord Mountbatten declaró, en una conversación sostenida sobre este tema, que convenía colocar los acontecimientos ocurridos en la India en su debida perspectiva:

"Dijo que no trataría de restar importancia a los padecimientos ni a las angustias de la población afectada, pero que en la India, el número de personas afectadas, en las regiones donde ha habido disturbios, no podía ascender a más de 10 ó 12.000.000, de una población total de 400.000.000 de habitantes. En realidad el 97 % de la población vivía en paz y atendía a sus asuntos cotidianos en el ambiente de libertad recientemente adquirido.

"Los asesinatos habían sido terribles — sería necio querer negarlo — y se estaba computando el número total de víctimas. Lord Mountbatten confiaba en que con el tiempo se publicarían las cifras y creía que no sólo serían muy inferiores a lo que se temía, sino que representarían apenas una pequeña fracción de algunas de las cifras que se habían estado publicando."

Tal es el cuadro que ofrece el país en general, cuando se estudian los hechos en su propia perspectiva, a pesar de los acontecimientos ulteriores que ya he mencionado. Cuando digo "el país en general", entiendo por esta expresión el país tal como era antes cuando comprendía las poblaciones que ahora constituyen los dos Dominios.

Me propongo ahora examinar, colocándola dentro de su propia perspectiva, la situación de Jammu y Cachemira, que es en realidad la cuestión que está discutiendo el Consejo de Seguridad.

Como saben los miembros del Consejo de Seguridad, Cachemira está gobernada por un Maharajá hindú que es un soberano absoluto, salvo la colaboración que le presta una asamblea que me parece, es en parte asamblea legislativa. Como muchos soberanos absolutos de los Estados de la India, aplica muchas leyes anticuadas. Algunas de ellas han sido ya mencionadas por el representante del Pakistán: castigos excesivos por

matar vacas, leyes que obligan a ciertas personas a prestar trabajos vecinales en determinadas circunstancias, etc. Deseo señalar solamente que estas leyes no son exclusivas del Estado indio de Jammu y Cachemira. En otros Estados indios gobernados de manera semejante existen estas mismas leyes o leyes semejantes.

La agitación popular comenzó en el Estado en 1931 o 1932 y estaba encaminada a obtener la libertad de prensa y una asamblea legislativa de carácter popular, y otras reformas. El Jeque Mohammed Abdulah dirigía este movimiento. Desde esos días de 1931 y 1932 el Jeque Abdullah fué el jefe de lo que se ha llamado un "movimiento popular" en Jammu y Cachemira. Las reformas que he mencionado fueron el resultado de esa agitación; se implantaron en 1936 aproximadamente.

En 1938 se estableció una Conferencia Nacional con el Jeque a la cabeza. Esta Conferencia Nacional representaba en nombre del pueblo de Cachemira el movimiento nacional. La Conferencia Nacional cuenta entre sus miembros no sólo muchos musulmanes sino también hindúes y sikhs residentes en Cachemira. El Jeque Abdullah y el movimiento que dirige, es decir la Conferencia Nacional, no sólo querían elevar las condiciones políticas del Estado, sino que se preocupaban de mejorar igualmente las condiciones sociales y educativas. Naturalmente el Jeque entró en conflicto con el Estado. En total se le ha condenado a prisión siete veces y ha estado unos cuatro años y medio en la cárcel del Estado de Jammu y Cachemira.

Dicho Jeque inició varios movimientos en los que participaron musulmanes, sikhs e hindúes que junto a su jefe desobedecieron ciertas leyes injustas. Estos musulmanes, sikhs e hindúes fueron detenidos y siguieron al jeque Abdullah a la prisión.

En mayo de 1946, el jeque Abdullah presentó una demanda que fué llamada "la demanda de dejar Cachemira". Se trataba de que el Maharajá se fuera de Cachemira y dejara la administración del Estado en manos del pueblo que gobernaría de manera democrática. El resultado de esta demanda fué que el jeque Abdullah fué llevado ante los tribunales del Estado, acusado según creo, de sedición y condenado a nueve años de severa reclusión. Esto ocurrió en mayo de 1946.

Existía y existe además en el Estado otra organización denominada la "Conferencia Musulmana" que representa en general las ideas de la Liga Musulmana. Fué fundada a base de la hipótesis de que en la India se organizaría un Estado como lo deseaban los musulmanes. Sólo los musulmanes podían formar parte de esta Conferencia.

En enero de 1947 se celebraron elecciones. Como el jefe de la Conferencia Nacional, el jeque Abdullah, se hallaba en la cárcel, la Conferencia Nacional y todos sus partidarios boicotearon las elecciones celebradas en Cachemira. La popularidad del jeque Abdullah era tal, que, aunque la Conferencia Musulmana participó en las elecciones, de 600.000 votantes, solamente 200.000 votaron. Señalo estas cifras para probar que el movimiento dirigido por el jeque Abdullah era y es un movimiento muy popular.

Es importante y pertinente saber cuál era la situación en que se hallaba la propia Cachemira cuando en las provincias vecinas del Punjab Occidental y del Punjab Ocidental ocurrían los disturbios que ya se han relatado ante el Consejo de Seguridad. Los miembros del Consejo de

Seguridad recordarán seguramente, y el mapa lo muestra, que el Estado de Jammu y Cachemira tiene una frontera común muy extensa con el Punjab Occidental y una muy pequeña con el Punjab Oriental. Los disturbios en estas dos provincias hicieron, como ya se ha dicho ante el Consejo, que grandes masas de refugiados se desplazaran de un lado hacia el otro. Determinado número de estos refugiados se dirigieron al Estado de Jammu y Cachemira y cruzaron sus fronteras. Estos refugiados han hallado en el Estado hospitalidad y atención, sobre todo gracias a la Conferencia Nacional, de que ya he hablado. Aunque su jefe estaba en la cárcel la Conferencia desplegaba mucha actividad, y aunque en las partes vecinas del Punjab Oriental y del Punjab Occidental ocurrían graves disturbios reinaba una calma completa en Cachemira.

Cachemira se vió invadida por muchísimos refugiados, tanto sikhs como musulmanes; los refugiados musulmanes atravezaban ciertas regiones del Estado para dirigirse del Punjab Oriental al Punjab Occidental, lo que hizo del Estado de Cachemira una especie de paso por el que transitaban. Cachemira permaneció tranquila incluso en estas circunstancias. Se trata de un hecho muy importante porque el representante del Pakistán ha dado a entender que se había amenazado con exterminar a los musulmanes de Cachemira. Ese es el cuadro que se ha tratado de presentar ante el Consejo y yo afirmo que es totalmente falso. No había ocurrido disturbio alguno en Cachemira cuando el Punjab Oriental y el Punjab Occidental se vieron envueltos por estas pasiones y disturbios comunales.

En determinado momento del mes de agosto de 1947 se trató de inflamar los ánimos en Cachemira; se utilizaron ciertos métodos que se habían adoptado en la Provincia de la Frontera del Noroeste, y en otros lugares ciertos dirigentes musulmanes fueron enviados a varios lugares de Cachemira a fin de excitar los sentimientos de los musulmanes contra los sikhs e hindúes habitantes de este Estado. Determinados agitadores religiosos fueron enviados a Cachemira para volver a predicar el odio religioso y enardecer las pasiones azuzándolas contra otros grupos religiosos. Eran agentes de la organización que creía en un Estado fundado en la religión.

La cuestión no se limita a estas actividades. En los primeros días del mes de septiembre de 1947, bandas armadas procedentes del Punjab Occidental hicieron incursiones a la provincia de Jammu con la que limita. Estas incursiones fueron realizadas por musulmanes del Punjab Occidental y organizadas por facciones interesadas. Fueron incendiadas por lo menos 95 aldeas de Jammu y Cachemira que se hallaban próximas a la frontera, y gran número de los habitantes sikhs e hindúes de la población fueron atacados y algunos de ellos asesinados y robados. Hasta las tropas del Estado, fueron atacadas. Esto es lo que nosotros consideramos una nueva tentativa de enardecer los ánimos en el Estado de Jammu y Cachemira.

Una tercera etapa fué la maquinación — y empleo la expresión a propósito pues esta revuelta fué tramada por extraños — de una rebelión en la zona de Poonch, provocada por la propaganda que acabo de mencionar. Según mi delegación todas estas actividades estaban encaminadas a provocar disturbios en Cachemira, hasta entonces pacífica.

Otro aspecto de la cuestión, que acaso constituya una indicación sobre la fuente de todas estas actividades, fué la actitud que asumió el

Gobierno del Pakistán frente a Cachemira. En el informe presentado por mi Gobierno sobre la cuestión de Jammu y de Cachemira [S/628] ya se ha descrito esta actitud y no deseo repetir nada de lo que ya figura en ese informe. Al provocar trastornos económicos y crear dificultades en los suministros se trató, como hemos dicho, de coaccionar a Cachemira para obligarla a incorporarse al Pakistán. De este plan formaba parte también la revuelta en Poonch, a que ya he aludido. Se recordará que Poonch se halla contiguo al Pakistán Occidental, y fueron los jefes musul-manes del Punjab quienes incitaron a la revuelta y la promovieron. A pesar de todo ello y salvo los asesinatos de hindúes y sikhs cometidos por los musulmanes durante las incursiones a que ya he aludido, hasta fines de 1947 no había habido ningún disturbio, y no hay ninguna razón para creer que el Rajá de los dogras o los dogras mismos hayan hecho nada para molestar a los musulmanes.

A fines del mes de septiembre de 1947, y a consecuencia de la actividad desplegada por ciertas personalidades del Estado, el Maharajá se vió obligado a conceder la libertad al jeque Abdullah, que había estado encarcelado todos estos meses; el jeque salió de la carcel el 29 de septiembre de 1947.

Poco tiempo después de su liberación, el jeque Abdullah definió su posición con respecto a la actitud que debería adoptar el Estado. Su posición es, y siempre ha sido, que se debe tratar de conocer la voluntad de los habitantes para saber si desean formar parte de alguno de los dos Dominios, y en caso afirmativo, de cuál de ellos. El Jeque expuso esta posición poco después de salir de la cárcel. Leeré una declaración que figura en el *People's Age*, del 26 de octubre de 1947. En ella el jeque Abdullah dice lo siguiente:

"Cachemira debe ser gobernada conjuntamente por todas las comunidades religiosas. Nuestra primera demanda es la de que se transfiera todo el poder al pueblo de Cachemira. Los representantes del pueblo decidirán entonces en una Cachemira democrática, si el Estado ha de unirse a la India o al Pakistán.

"Si se burla la voluntad de los 4.000.000 de habitantes del Estado de Jammu y de Cachemira y el Estado declara que se incorpe a a la India o al Pakistán, levantaré la bandera de la rebelión y tendremos que luchar.

"Es evidente que optaremos por aquel Dominio que acoja y apoye nuestra propia demanda de libertad. No podemos unirnos a quienes dicen que el pueblo no debe tener voz en el asunto. Nos dejaremos cortar en pedazos antes que permitir una alianza entre nuestro Estado y gentes de esa calaña.

"Hay por lo menos 3.000.000 de musulmanes en el Estado de Jammu y Cachemira que lo están dispuestos a sacrificarse por un Nabab de Bhopal o por un Nizam de Haiderabad, cuyos intereses trata de proteger la Liga Musulmana al adoptar una política contraria a los intereses del pueblo de esos Estados.

"Aseguro a los hindúes y a los sikhs que sus vidas y su honor estarán a salvo y serán plenamente protegidos mientras yo viva.

"En esta época de crisis nacional, Cachemira debe mostrar el camino. Vemos desarrollarse en torno a nosotros la tragedia fratricida. En este momento Cachemira debe adelantarse y levantar la bandera de la unidad entre hindúes y musulmanes.

"Queremos en Cachemira un gobierno del pueblo. Queremos un gobierno que conceda derechos iguales a todos y ofrezca oportunidades iguales para todos sin consideraciones por motivos religiosos o de casta. El Gobierno de Cachemira no será el Gobierno de una comunidad religiosa solamente. Será el gobierno común de los hindúes, los sikhs y los musulmanes. Lucho por este objetivo."

Este discurso fué pronunciado en Hazaribagh el 5 de octubre, ante unas 100.000 personas. Hazaribagh es una localidad de Cachemira.

Un despacho del 10 de diciembre de 1947 nos hace saber lo que efectivamente sucedió a propósito de la cuestión de la incorporación; revela que el jeque Abdullah o sus emisarios se pusieron efectivamente en comunicación con el Gobierno o con determinadas personalidades del Pakistán a fin de averiguar si este Gobierno se hallaba dispuesto a permitir que el pueblo de Cachemira decidiera su suerte, precisando que de ser así, ellos aceptaban también esa solución.

A este respecto deseo referirme a un despacho fechado el 10 de diciembre de 1947, en el que figura una declaración hecha por Ghulam Mohamed Sadiq, jefe provisional de la administración del Estado de Jammu y Cachemira, en el curso de una entrevista. Recordando tentativas para resolver pacíficamente el problema de Cachemira que se habían realizado en el pasado, Ghulam Mohamed Sikh, acerca de esta cuestión declaró lo siguiente:

"Antes de la invasión, la Conferencia Nacional" — el movimiento que representa el jeque Abdullah — "me encargó que me pusiera en comunicación con las autoridades supremas del Gobierno del Pakistán para pedirles que reconocieran al pueblo de Cachemira el derecho democrático de libre determinación y que respetaran la voluntad soberana de un pueblo libre con respecto a su libre incorporación a cualquiera de los dos Dominios. Me he entrevistado con el Primer Ministro de Pakistán y con otros Ministros pero eso no ha servido para nada. Vemos que se quiere aplicar un plan para primero reducir a un pueblo a la esclavitud, y después, asegurarse a su favor los "sí" dóciles de un pueblo esclavizado."

Habiéndosele preguntado durante la entrevista cuáles eran los problemas inmediatos de la Administración de Cachemira, Mohammed Sadiq declaró:

"No se trata ciertamente de realizar un referéndum sino de prestar ayuda inmediata a nuestro pueblo. En verdad, estamos realizando con gran rapidez la doble tarea de rehabilitar a las infortunadas víctimas de la agresión del Pakistán y de suministrarles alimentos y vestidos.

"Los propagandistas del Pakistán, que se preocupan tanto al parecer por defender a sus hermanos musulmanes de Cachemira contra la opresión de los dogras, han hecho todo lo que han podido para matarlos de hambre al bloquear todas las exportaciones y todas las importaciones durante los cinco últimos meses."

Estos hechos ilustran la posición adoptada por el movimiento que representa el jeque Abdullah, posición que indudablemente es la buena y que consiste en dejar que el pueblo de Cachemira decida el Estado a que ha de incorporarse. Sin embargo, como lo demuestra el resumen de la entrevista que acabo de leer, el Gobierno del Pakistán no estaba dispuesto a aceptar una actitud semejante. De lo que trataba era de forzar a Cachemira a optar por el Pakistán y a incorpo-

rarse al Pakistán. La situación era, pues, la siguiente: el Pakistán quería ejercer una gran presión y hacer mayor todavía la coacción que a nuestro parecer deseaba emplear, invitando a los hombres de las tribus a que atravesaran su territorio y facilitándoles el tránsito, como ya he señalado.

Así ocurrió la invasión de Cachemira el 22 de octubre de 1947; comenzó por un ataque contra un lugar de Cachemira llamado Muzaffarabad. Lo que ante todo debe recordarse es que hasta el 22 de octubre de 1947, fecha en que comenzó csa invasión, es decir, la incursión de los hombres de las tribus, los dogras no habían matado a nadie. Se ha afirmado repetidas veces ante los miembros del Consejo de Seguridad que los dogras asesinaron a los musulmanes y que por esto los miembros de las tribus, hermanos de las víctimas, se vengaron atravesando la frontera. Este es un cuadro totalmente falso de la situación. No existe ninguna prueba de que los sikhs o los hindúes o aun el Maharajá o sus dogras hubieran asesinado a un solo musulmán antes del 22 de octubre, fecha en que los hombres de las tribus penetraron e hicieron una incursión en territorio de Cachemira. Considero que este hecho, de capital importancia, destruye totalmente la tesis que el Gobierno de Pakistán ha tratado de sostener ante el Consejo de Seguridad. Si los dogras no mataron a nadie antes de la invasión, es evidente que los invasores no corrieron en ayuda de sus hermanos oprimidos en Cachemira.

Dawn, el principal órgano periodístico de la Liga Musulmana publica una declaración del jeque Abdullah sobre el problema de la incorporación.

"El jeque Abdullah, que partió hoy para Srinagar, afirmó en una declaración que Cachemira se hallaba en un gran peligro y que el deber de todo ciudadano era defender su patria contra los invasores. Dijo que la invasión de Cachemira tenía por objeto obligar al pueblo de Cachemira a que obrara de una manera determinada, a saber, que se incorporara al Pakistán. Todo ciudadano juzga ofensiva esta coacción sobre su voluntad. Nuestra hermosa y bien amada patria de Cachemira se halla en gran peligro. En vista de este peligro, el deber de todo habitante, sea musulmán, hindú o sikh, es defenderla con todas sus fuerzas. Quienes estaban obligados a defenderla nos han fallado y esta obligación por consiguiente incumbe de ahora en adelante al pueblo de Cachemira.'

jeque Abdullah declaró además: Conferencia Nacional de Cachemira recomienda el establecimiento de un Gobie no responsable en el Estado bajo los auspicios de su Alteza el Maharajá. Incluso el problema de la incorporación a la India o al Pakistán o cualquier arreglo relativo al porvenir deberá, como hemos dicho, hacerse después de estas modificaciones fundamentales en la constitución del Estado. Muchos miembros influyentes de la Conferencia Nacional juzgan que la incorporación a la Unión India sería ventajosa para el Estado tanto política como económicamente. Desde el aspecto económico, Cachemira depende comercialmente mucho más de la India que del Pakistán. Cuando salí de la prisión, hace cuatro semanas, quise disponer de algún tiempo para examinar la situación consultar con mis colegas. Durante mi encarcela niento se habían producido cambios fundamentales en la India y se había creado una nueva situación. Habían sucedido muchos hechos que habían traído calamidades y miseria a millones de hombres. Por lo tanto era necesario examinar la situación muy cuidadosamente y decidir algo que fuera ventajoso para Cachemira y que se ajuste a los deseos de la mayoría de su pueblo.

"Por lo tanto he aconsejado a mi pueblo que no tome inmediatamente ninguna decisión sobre el problema de la incorporación y que el primer paso sea una reforma constitucional fundada en el establecimiento de un gobierno responsable. Después de ello se podría determinar cuáles serían las futuras relaciones de Cachemira con la India y el Pakistán. Pero los acontecimientos se han desarrollado rápidamente. Poco tiempo después de obtener la libertad oí decir que a lo largo de las fronteras occidentales de Cachemira se efectuaban preparativos para una invasión o incursión. Hombres armados se han infiltrado en el territorio del Estado y en muchos lugares han ocurrido choques armados.

"Hago un llamamiento a todos los hombres amantes de la libertad, en India y Pakistán, para que se pongan del lado del pueblo de Cachemira en esta hora de prueba y denuncien a los invasores que han venido a traer a nuestro país infortunios y desastres."

Ese es el verdadero ambiente en que se realiza la incorporación de Cachemira a la Unión India. Debía haber mencionado a los miembros del Consejo los acontecimientos que siguieron a la incursión efectuada el 22 de octubre contra Muzaffarabad. Las bandas armadas causando sufrimientos y miserias, como ya he expuesto esta mañana, llegaron a Baramula y siguieron adelante, hasta llegar a unas pocas millas de Srinagar, capital de verano del Estado. Entonces, en esas circunstancias de grave peligro para el Estado, fué cuando el jeque Abdullah y su partido pidieron algún tiempo para estudiar la actitud que debía adoptar Cachemira. El pueblo de Cachemira se hallaba expuesto al peligro de ser dominado por la fuerza, lo que en realidad significaba que se forzaba al Estado a unirse o incorporarse al Pakistán. Por lo tanto la única alternativa que le quedaba era defender su Estado contra los invasores recurriendo a ayuda del exterior.

Entonces y en aquellas circunstancias fué cuando el Estado — y cuando digo el "Estado", no me refiero sólo al Maharajá sino también al jefe popular, el jeque Abdullah — decidió incorporarse a la Unión India para salvarse de un peligro inminente.

Es indudable que al adoptar esta medida salvaron al Estado y a su capital de la invasión, el saqueo y el pillaje. Si hubieran obrado de otra manera la capital habría corrido la misma suerte que corrió Baramula el 26 de ese mes, pocos días antes.

Así se desarrollaron los acontecimientos que han sido sometidos al Consejo de Seguridad en las reclamaciones e informes que estudia. Se ha dicho que la incorporación fué fraudulenta. Se ha dicho que fué lograda por la violencia. Es fácil usar expresiones semejantes y por violentas que sean no cuesta ningún trabajo emplearlas. Pero ¿se ha ofrecido al Consejo de Seguridad alguna prueba que haga pensar en un fraude cualquiera? Se trata de una acusación muy grave y en las circunstancias en que se hace creo que es poco menos que un insulto a la inteligencia del Consejo de Seguridad pedirle que deduzca que hubo una incorporación fraudulenta. Pido al Consejo de Seguridad que deje de lado por un instante mis declaraciones. Pido al Consejo de Seguridad que sólo considere las del representante del Pakistán.

Inclusive en ellas, nada hay que muestre la existencia de un fraude cualquiera en la cuestión de la incorporación. Aun si se acepta que las declaraciones formuladas por el representante del Pakistán son exactas, es indudable que no se cometió fraude alguno, es más, que ni siquiera se ejerció pinguna violencia para lograr la incorporación.

No hay pruebas de ninguna clase de que las tropas de la India o el Gobierno de la India tuvieran nada que ver con Cachemira antes de la incorporación, emplearan alguna coacción, ejercieran alguna violencia o tomaran cualesquiera medidas violentas contra Cachemira. Repito que esa es una afirmación totalmente infundada, que no se apoya en ningún documento. Es verdad que en cierto sentido la incorporación de Cachemira a la Unión India se ha obtenido por la violencia, pero no por la violencia de la Unión India, sino por la que ha fomentado el Gobierno del Pakistán y de la cual ha sido cómplice. Este Gobierno es el que ha fomentado las incursiones; el que ha fomentado las actividades de los insurgentes en el Estado, el que ha permitido el paso a los invasores, el que ha dejado que la violencia, el pillaje y los saqueos prevalecieran en el Estado; y esa violencia que ha fomentado el Pakistán y en la que ha colaborado, es la que ha llevado a Cachemira, que quería tener tiempo para decidir su destino, a incorporarse a la Unión India.

En ese sentido, no cabe ninguna duda de que la violencia del Pakistán ha provocado la incorporación de Cachemira a la Unión India. Sin embargo, no vacilo en afirmar que la conducta de mi Gobierno en este asunto ha estado por encima de cualquier reproche. Sólo cuando el Soberano de Cachemira y el jefe popular del Estado pidieron la ayuda del Gobierno de la India en la situación apurada en que se hallaban y que ya he expuesto, fué cuando el Gobierno de la India declaró, y me parece, con razón, que no podría intervenir en la cuestión de Cachemira a menos que dicho Estado formara parte del territorio de la India, condición que sólo podría satisfacerse si Cachemira se incorporaba a la Unión India. En ese entendido, y ante el peligro que la amenazaba, Cachemira — me refiero no sólo al Soberano, sino también al jefe popular — ofreció incorporarse a la Unión India. Aun cuando la petición procedía de estas dos personalidades el Gobierno de la India tuvo el cuidado de estipular que no aceptaba la incorporación sino con la condición de que se consultara debidamente la voluntad popular después de que la paz se hubiera restablecido. Con esa condición y sólo con esa condición fué como el Gobierno de la India aceptó la incorporación. Esa condición figura en la correspondencia que se ha leído ante el Consejo de Seguridad y que forma parte de los documentos presentados. Por lo tanto ¿ es posible, aunque sólo sea por un instante, aceptar la sugestión de que había algo subrepticio, algo fraudulento, algo incorrecto en la incorporación del Estado de Cachemira a la Unión India?

Como ya saben los miembros del Consejo de Seguridad, el 26 de noviembre, después de efectuada la incorporación, las tropas de la India entraron en Cachemira — las primeras tropas habían sido enviadas por avión el 27 de octubre de 1947 — y entraron en acción; hicieron retroceder una corta distancia a los invasores, hasta Uri, después un poco más allá. Sin embargo, la situación era la siguiente: el comportamiento de lo interpreta en las diversas partes del territorio de lachemira, que ya he descrito en parte esta mañane, provocó sentimientos de rencor y deseos de venganza entre varios hindúes y sikhs del

Estado. El deseo de venganza se exacerbó por el hecho de tratarse de invasores musulmanes que habían venido del norte y que habían saqueado y desvalijado sus hogares y asesinado a sus hermanos y a sus mujeres. Este sentimiento fué el que provocó la primera matanza cometida en el Estado por hindúes y sikhs, el 4 de noviembre de 1947, o sea aproximadamente una semana después de la incursión. Esta fué la única matanza ocurrida en Cachemira.

Por lo tanto ¿ acaso no es insensato declarar, como lo hizo ei representante del Pakistán, que esta matanza, que se efectuó después de las incursiones fué la causa de dichas incursiones a Cachemira? Esta matanza se realizó en las circunstancias siguientes: un convoy de musulmanes escoltado por tropas del Estado fué atacado en Jammu por una banda de hindúes y de dogras, y en el ataque muchos musulmanes perdieron la vida. Sin embargo, conviene precisar que las tropas encargadas de la protección de este convoy eran tropas del Estado; ninguna tropa de la Unión India escoltaba el convoy ri la Unión India había asumido la responsabilidad por la seguridad del mismo.

El 6 de noviembre de 1947, dos días después, pasó otro convoy musulmán y fué escoltado por tropas de la Unión India. Nuevamente al pasar por Jammu el convoy fué atacado. El ataque fué rechazado por las tropas indias que infligieron gran número de bajas a los atacantes hindúes y sikhs.

Al respecto quiero leer un telegrama, fechado el 26 de diciembre de 1947, dirigido por el Primer Ministro de la India al Primer Ministro del Pakistán. La parte que nos interesa dice lo siguiente:

"Ya le he expresado mi pesar por el ataque a los convoys realizado en la provincia de Jammu el 6 de noviembre. El ejército de la India no ha tenido nada que ver con ello. Por lo contrario, ha actuado con la mayor energía contra los atacantes de los cuales 150 fueron muertos, 200 gravemente heridos y 500 fueron detenidos. Desde entonces el ejército de la India ha quedado totalmente dueño de la situación y no ha ocurrido ningún suceso como el que Vd. menciona. Por lo tanto su telegrama no tiene nada que ver con los acontecimientos ocurridos ni con ningún hecho que se haya producido después de que las tropas de la Unión India comenzaron a actuar en Jammu. Los musulmanes no tienen que temer por sus vidas en Jammu."

En Consejo de Seguridad observará que sólo con excepción de un acontecimiento que tuvo lugar el 4 de noviembre de 1947 y que ya he señalado, no se ha cometido exceso alguno de ninguna clase contra los musulmanes desde que las tropas de la India entraron en Cachemira y no se puede acusar de nada a la Unión India ni se puede hacer ningún reproche a la conducta de sus tropas, después que éstas ocuparon Cachemira con el propósito que he indicado. En verdad, debido en gran parte a la presencia de tropas indias, se ha podido evitar que los musulmanes fueran víctimas de sucesos de esta especie, en el territorio de Cachemira.

Por el contrario se produjeron sucesos durante los cuales importantes grupos de la población hindú de Cachemira fueron atacados y exterminados, en parte con la ayuda de bandas armadas procedentes de la provincia del Punjab Occidental. El 18 de noviembre de 1947 las bandas armadas efectuaron una matanza en un lugar llamado Rajauri, situado en el Estado de Cachemira, cerca

de la frontera del Punjab Occidental. Esta ciudad tenía una población de 12.000 habitantes, sikhs e hindúes, que fué totalmente aniquilada. Deseo mencionar una relación de esos sucesos enviada de Srinagar y aparecida en el *Hindustan Times* del 18 de noviembre de 1947, que dice lo siguiente:

"Rajauri ha caído en poder de bandas armadas musulmanes prodecentes del Pakistán, a las cuales se han unido unos 500 musulmanes desertores del ejército del Estado de Cachemira... Toda la población compuesta de unos 12.000 hindúes y sikhs ha sido aniquilada."

Esta matanza fué seguida el 25 de noviembre de 1947 de un ataque efectuado por invasores patanos procedentes del Punjab Occidental contra Mirpur, que se halla en territorio de Cachemira. De un total de 13.000 habitantes no musulmanes, 2.000 fueron asesinados.

El 2 de diciembre de 1947 el Primer Ministro de la India envió al Primer Ministro de Pakistán un telegrama concebido en los términos siguientes:

"He recibido información según la cual el pueblo de Mirpur fué completamente destruído, y apenas 2.000 de 13.000 no musulmanes pudieron llegar a 15 millas de Jhelum. No se sabe cuál ha sido la suerte de estos refugiados, ni la de unos 3.000 habitantes de la parte restante de la región de Mirpur, pero hay información de que muchas mujeres hindues fueron raptadas y conducidas por los patanos al distrito de Jhelum. Los patanos provocan el pánico entre los grupos de refugiados musulmanes y disparan sin hacer distinción entre las personas. El otro día mataron a un soldado maharato."

Además de las dos matanzas que acabo de mencionar un pueblo llamado Bhimbar situado en territorio de Cachemira también fué saqueado y destruído. La situación es, pues, la siguiente: con la única excepción de los sucesos del 4 de noviembre de 1947 que ya he relatado, en que fué atacado un convoy musulmán, no se ha molestado a ningún musulmán ni ningún musulmán ha sido asesinado, mientras que en el propio territorio de Cachemira, además del ataque en el norte que ya he relatado esta mañana, bandas de invasores saquearon en las ciudades ya mencionadas y asesinaron a los hindúes y síkhs.

El jeque Mohammed Abdullah, del que ya he hablado, ha continuado luchando en estas circunstancias difíciles para restablecer la paz y la armonía en el Estado de Cachemira. Según un despacho procedente de Jammu, fechado el 24 de noviembre de 1947 y publicado en el Hindustan Times el mismo día, el jeque dijo lo siguiente:

"Siempre he aceptado el principio de que hindúes, musulmanes y sikhs forman una unidad. Todos somos indios y el Indostán es la patria común. No lo digo para complacer a nadie. Tengo una fe inquebrantable en esta verdad. Considero que la partición del país es nefasta para todos. Algunos musulmanes me insultan por mis opiniones pero jamás he perdido el valor. Ni los gritos de Zindabad³² me causan ninguna alegría ni los gritos de Murdabad³² me causan pena alguna. Considero traidores a los musulmanes que quieren poner a nuestro Estado bajo el dominio del Islam, pero los hindúes que quieren una dominación india son igualmente enemigos del Soberano y del Estado.

³² Viva... (Zindabad); Abajo (Murdabud).

"Si yo juzgo que la Guardia Nacional Musulmana constituye un peligro para la independencia de la India nada me impedirá decir que el Rashtriya Sangh⁸³ es también peligroso. Mientras yo viva no toleraré ninguna organización al servicio de una facción religiosa. Quiero que Su Alteza el Maharajá sea el Soberano de Jammu y de Cachemira, y no solamente de la provincia de Cachemira."

Esta es la actitud que ha adoptado el jeque Abdullah y que ha mantenido incluso después de los disturbios que tuvieron lugar en Cachemira en octubre y en noviembre, que ya he señalado al Consejo.

El 29 de octubre de 1947, en *The Statesman*, periódico británico que se publica en Nueva Delhi y en Calcutta, apareció un artículo escrito por el corresponsal especial en Nueva Delhi que decía lo siguiente:

"El jeque Mohammed Abdullah es ahora el jefe del Gobierno Provisional del Estado. El Maharajá de Cachemira, contra cuyo poder personal luchó durante 16 años, lo que le valió pasar seis años en prisión, lo ha invitado a ocupar ese cargo. La moderna historia política de Jammu Cachemira se identifica con la vida del jeque Mohammed Abdullah. Después de 1931 ha sido él, más que nadie, quien ha reflejado las esperanzas y las aspiraciones del Estado. El es el héroe y el autor del dran... político que se desarrolla sobre el escenario político del Estado desde el día en que hizo su aparición... Si ha llegado al poder es porque tiene una inquebrantable fe en su propia misión. Es un hombre íntegro dispuesto siempre a sufrir por sus ideas. Jamás ha hecho valer su influencia personal para fines egoístas. El jeque comparte la vida de los más humildes y tan grande es la admiración que despierta entre sus partidarios del Valle de Cachemira, que yo he visto a personas que besaban las huellas de sus pies."

Ese es el hombre que en unión del Soberano invitó a la Unión India a que aceptara la incorporación del Estado de Cachemira. La Unión India actuando a petición tanto del Maharajá como del jefe popular aceptó la incorporación con la condición que ya he mencionado. Esta es toda la historia de la incorporación y afirmo, como ya he declarado, que no hay nada en ella que sea indecoroso o incorrecto.

El argumento y la tesis presentados por el representante del Pakistán se basan en la suposición de que el Maharajá quería exterminar a los musulmanes. Es difícil pedir al Consejo de Seguridad que acepte una hipótesis según la cual el Maharajá—suponiendo que sea un poderoso Rajá, lo que no es cierto—pudiera pensar jamás en exterminar el 80 % de sus súbditos. Eso es lo que se ha pedido al Consejo de Seguridad que crea. Es una suposición que burla todas las reglas ordinarias de la deducción, el raciocinio y el pensamiento. Resulta imposible creer que el Maharajá haya podido concebir planes para exterminar al 80 % de sus súbditos, o que los haya abrigado o ejecutado.

Si, como se ha sugerido, se disponía a exterminar a sus súbditos musulmanes: ¿ habría confiado, como lo hizo, al jeque Abdullah, musulmán y jefe popular, las riendas del Gobierno? Nosotros sabemos que después de salir de la prisión y después de la incorporación, el jeque fué jefe del Gobierno provisional. ¿ Iba el Maharajá a ejecutar la política de exterminio de sus súbditos musulmanes con la ayuda del jeque Abdullah, jefe popular y musulmán? Esa es la posición extre-

mada e insólita que se ofrece al Consejo de Seguridad para que sirva de base a su examen e inspire sus trabajos ulteriores.

Aquí termina mi exposición de los antecedentes relativos a la propia Cachemira.

El representante del Pakistán ha mencionado una supuesta matanza del personal de empleados de correo del Estado de Jammu y Cachemira, insinuando que el Gobierno de la Unión India fué aparentemente responsable de la misma. En cuanto a la matanza del personal y en lo que concierne a la Unión India, hemos negado que estas personas hayan sido asesinadas; esta desmentida figura en un telegrama que el representante de Pakistán ha señalado ya a la atención del Consejo. El problema es ese: El representante del Pakistán ha leido una información cuya fuente no ha mencionado en la que figuran diversos hechos relacionados con esas supuestas matanzas. No hay ninguna prueba de la autenticidad de esa información. No se nos dice quién es el autor, ni cómo se ha obtenido la supuesta información, ni de qué fuente proviene. En vista de estas circunstancias no hay ninguna razón para no aceptar la desmentida del Gobierno de la India, que se basa en investigaciones que ha llevado a cabo.

El representante del Pakistán se ha extendido mucho sobre la actitud asumida por el Estado de Jammu y de Cachemira y sobre su presunta negativa a entablar negociaciones con el Pakistán acerca de las dificultades económicas que se hallaba sufriendo. Para mí, ahora no se trata de defender la actitud del Estado de Jammu y de Cachemira, pero deseo señalar que la invitación dirigida al Primer Ministro de este Estado para que fuera a Karachi y se pusiera en comunicación con el Gobierno del Pakistán, le fué comunicada por un telegrama fechado el 20 de octubre de 1947, que se recibió en Cachemira el 22 de octubre de 1947. Estas fechas son muy elocuentes. Se recordará que el 22 de octubre, día en que este telegrama llegó a Cachemira, las bandas de invasores habían penetrado ya en territorio de Cachemira y el pueblo de Muzaffarabad había sido saqueado. Pretender con seriedad que Cachemira fuera y entablara negociaciones con Pakistán sobre sus dificultades económicas cuando ya había sido invadida, es algo que no puede aceptarse de nin-

Ello recuerda multitud de antecedentes históricos. Así fué como los nazis invitaron a negociar al Sr. Benes o al Sr. Schuschnigg después de haber preparado o ejecutado los ataques a su territorio. No podía de ninguna manera tolerarse que se pidiera al Primer Ministro de Cachemira que fuera a negociar a Karachi, cuando su territorio estaba siendo saqueado y cuando los hogares de sus habitantes estaban siendo incendiados. En resumidas cuentas esta técnica, si uno desea darle un nombre, es la técnica de Pearl Harbor.

Con respecto a la incorporación, si Vds. permiten que me refiera a ella por un momento, deseo señalar a la atención del Consejo un documento que muestra claramente que está fuera de toda duda que la incorporación de Cachemira a la India no había sido premeditada. Sin embargo, se recordará, eso es lo que se ha sostenido ante ci Cornejo, que la India había estado preparando y organizando secretamente la incorporación. La respuesta a esta suposición la suministra un documento firmado por el Comandante en Jefe del Ejército de la India General R. M. M. Lochkart; el Mariscal del Aire T. W. Elmhirst, Comandante de la Fuerza Aérea India, y el Vicealmirante J. T. S. Hall, de la Real Marina India. Esta decla-

³³ Organización militar hindú.

ración de los jefes de Estado Mayor se halla concebida en los términos siguientes:

"Se ha afirmado que se habían hecho preparativos para enviar fuerzas indias a Cachemira antes del 12 de octubre, día en que bandos armados procedentes de Abbottabad comenzaron la invasión del Estado.

- "1. 's phología siguiente señala exactamente las de se que se han adoptado, los preparativos que se han hecho, las órdenes que se han dado y los movimientos de tropas relacionados con este asunto.
- "2. El 24 de octubre el Comandante en Jefe del Ejército Indio fué informado de que los hombres de las tribus habían capturado Muzaffarabad. Esta fué la primera noticia que se tuvo de la invasión.
- "3. Antes de esta fecha no se había formulado, ni siquiera se había previsto, ningún plan relativo aí envío de fuerzas indias a Cachemira. En la mañana del 25 de octubre se nos encargó que estudiáramos y preparáramos planes para enviar tropas a Cachemira por vía aérea en caso de que resultaran necesarias esas medidas para poner fin a las incursiones de las tribus. Esta fué la primera orden que recibimos relativa a este asunto. Antes de la reunión no se había adoptado ninguna disposición para estudiar o preparar planes semejantes.
- "4. En la tarde del 25 de octubre enviamos a Srinagar por vía aérea a un oficial del Estado Mayor del Éjército Indio y a un oficial de Estado Mayor de la Rea! Fuerza Aérea India que se reunieron en ese lugar con oficiales del Ejército de Cachemira; fué la primera vez que oficiales de nuestre Estado Mayor y oficiales de las fuerzas armadas de Cachemira se ponían en comunicación a propósito del envío a Cachemira de tropas de la India.
- "5. En la tarde del 25 de octubre dimos órdenes a un batallón de infantería para que se preparara a ser transportado por vía aérea a Srinagar con poco tiempo de aviso en caso de que el Gobierno de la India decidiera aceptar la incorporación de Cachemira y enviar socorros.
- "6. El 26 de octubre por la mañana los oficiales del Estado Mayor que se mencionan en el párrafo 4 supra, regresaron de Srinagar y dieron cuenta de su reunión con los oficiales de las fuerzas armadas del Estado de Cachemira.
- "7. En la tarde del 26 de octubre finalizamos nuestros planes para enviar tropas a Cachemira por aire.
- "8. A primera hora de la mañana del 27 de octubre, después de haberse firmado la incorporación de Cachemira, comenzó el transporte por aire de tropas indias con destino a Cachemira. No se había preparado ningún plan para enviar estas fuerzas y ni siquiera se había previsto ningún plan semejante antes del 25 de octubre, tres días después de que comenzaron las incursiones de las tribus."

Afirmo que estos documentos invalidan totalmente cualesquiera hipótesis de premeditación o de conspiración como las que ha sugerido la otra parte. Lo que sucedió fué que después que Cachemira se vió invadida el 22 de octubre, y a consecuencia de las gestiones hechas ante el Gobierno de la India, el 24 y el 25 de octubre se examinó la cuestión de la incorporación. El 26 de octubre se adoptó una decisión relativa a la incorporación y el 27 de octubre por la mañana se transportaron tropas a Srinagar por vía aérea. Esa es la cronología de los acontecimientos con respecto al envío de tropas.

Se ha dicho, y hasta se ha creido que esto era motivo de queja, que no se informó al Gobierno del Pakistán que se pensaba enviar tropas. Mi respuesta es que no se tenía necesidad ni obligación de informar al Gobierno del Pakistán acerca de este envío de tropas al Estado de Cachemira. La incorporación había hecho de Cachemira parte de la Unión India. El territorio de Cachemira se hallaba expuesto a un grave peligro, el saqueo y la destrucción amenazaban a su capital, y yo sostengo que en esta urgente situación no se podía pensar en informar al Pakistán acerca del envio de tropas o en consultarle cualquier medida preliminar relativa al envío de tropas. En realidad, la Unión India hubiera faltado a sus deberes hacia el Estado que se había incorporado a ella, si hubiera esperado a consultar con el Pakistán. porque esta consulta habría dado lugar seguramente a una demora que habría permitido que Srinagar fuera saqueada como lo había sido Baramula pocos días antes. No había tiempo que perder y se enviaron tropas por vía aérea como ya he manifestado.

Se ha dicho que se trató de llegar a un acuerdo sobre este asunto con la Unión India repetidas veces, pero que la Unión India decidió negarse a negociar un arreglo semejante. Esta acusación no tiene ningún fundamento, como puede observar cualquier persona que lea la correspondencia que figura entre los documentos que se han presentado ante el Consejo de Seguridad. No tengo la intención de leer toda esa correspondencia porque eso en parte ya ha sido hecho, pero en ella se pone de manifiesto el hecho de que la Unión India había pedido repetidas veces al Pakistán que cooperara para expulsar a las bandas armadas. Pedimos al Gobierno del Pakistán que hiciera una declaración pública desaprobando la conducta de los invasores con la esperanza y la creencia de que una declaración semejante tendría por efecto disuadir a los invasores de su intento. No se hizo ninguna declaración ni se prestó ninguna colaboración. Lejos de tratarse de una negativa de nuestra parte a negociar, la actitud del Pakistán ha sido la que en realidad ha hecho imposible cualquier esfuerzo para impedir la infiltración de las bandas armadas y por último la propia invasión.

En nuestro informe al Consejo de Seguridad figuran multitud de pormenores que revelan la ayuda, directa e indirecta que el Pakistán prestó a las bandas armadas. Gran número de ellos no han podido negarse. Se recordará que sostuvimos que los invasores habían disfrutado del uso de hospitales militares, lo que no ha sido desmentido. Aludimos también a declaraciones según las cuales el Primer Ministro de la Provincia de la Frontera del Noroeste era el principal organiza-dor de los grupos rebeldes de invasores: no se ha podido desmentir ese punto, y, por lo contrario, el representante del Pakistán ha declarado que, después de todo, su Gobierno sólo podía responder de las medidas que adoptaba oficialmente y que no podía hacerse responsable de los actos de algunas personalidades oficiales, por importantes que fueran sus funciones, que participaban por propia iniciativa y como ciudadanos privados, en estos movimientos. Estimo que esa es una posición absolutamente insostenible.

Además, en nuestra declaración mencionamos un despacho que revela confesiones que hicieron oficiales del Ejército regular del Pakistán acerca de la verdadera situación. Tampoco han sido desmentidas. Mencionamos documentos encontrados en militares que pertenecían al 16º Regimiento del Punjab, del Ejército del Pakistán; sobre

este punto tampoco hemos recibido respuesta. Se recordará que hablando de documentos, libretas militares y permisos de viaje pertenecientes a nacionales del Pakistán que fueron hallados en posesión de invasores que murieron o fueron capturados. En este caso la respuesta ha sido: "Bien, el Gobierno del Pakistán no puede ser responsable de la conducta de sus nacionales y ciudadanos. Si, por simpatía hacia el supuesto movimiento popular de Cachemira, querían lanzarse sobre Cachemira, el Gobierno del Pakistán no podía impedir que lo hicieran."

En otro lugar, señalamos la existencia de vastos campamentos de preparación militar en Sialkot, donde los invasores recibían instrucción militar, armas, municiones y uniformes antes de partir para el frente. Esta afirmación se basa en las declaraciones de un prisionero. Salvo una negativa vaga y general, ni se ha respondido a esa acusación, ni tampoco a observaciones de corresponsales extranjeros — una de ellas de Alan Moorehead, del Observer de Londres — según las cuales el Pakistán estaba efectivamente reclutando hombres para Cachemira. Según nuestra información los vehículos utilizados por las bandas de invasores se reparan en los talleres del Pakistán y a esta acusación tampoco se ha podido responder.

En vista de todo esto, resulta evidente que la acusación que hemos hecho contra el Pakistán de que ayuda directa e indirectamente a los invasores es en general una acusación fundada. Se ha dicho que los oficiales que dirigen estas bandas armadas, que actúan como si constitu-yeran un ejército regular, de una manera que no es propia de los hombres de las tribus, han sido reclutados entre los 65.000 soldados que residen en Poonch. Sostengo que esa es una afirmación desprovista de todo fundamento. Es verdad que en Poonch vive gran número de ex soldados, pero ¿cómo podrían haber oficiales en número suficiente para capitanear esta multitud de invasores de que he hablado? Estimo, contra lo que se ha afirmado, que el gran número de oficiales necesario para dirigir estas formaciones militares no podría obtenerse de los ex soldados de Poonch.

Se ha dicho que los hombres de las tribus que habitan la frontera no tienen necesidad de entrenamiento y que enseñados desde el nacimiento a manejar el fusil, aprendieron a disparar desde su más tierna edad. Eso es exacto y nadie lo niega, pero disparar fusiles es algo completamente distinto a luchar en un ejército. No se les enseñó a luchar en un ejército. No se les enseñó a lanzar granadas, disparar morteros, manejar obuses 3.7, servirse de aparatos de radio, minar puentes, dinamitar caminos, etc. Es tonto pretender que los miembros de las tribus, por el solo hecho de saber manejar el fusil, han tenido ya instrucción militar suficiente para participar en una guerra como la que en nuestra opinión se libra actualmente en Jammu y en Cachemira. Esa es nuestra actitud ante los combates que se desarrollan en Jammu y en Cachemira.

La opinión más reciente acerca de lo que efectivamente está pasando puede hallarse en el número de *The Times* de Londres correspondiente al 13 de enero de 1948, en el que un corresponsal hace entre otras, las siguientes afirmaciones:

"Es indudable que el Pakistán está ayudando oficiosamente a las bandas armadas. Este corresponsal tiene pruebas directas de que se han puesto a la disposición de las fuerzas de Cachemira Azad armas, municiones y sun inistros. Además varios oficiales del Pakistán las ayudan a dirigir sus operaciones... Y cualquera que sea el grado en que el Gobierno del Pakistán niegue cualquier inter-

vención de su parte, es indudable que le ha prestado un apoyo moral y material."

Considero que esta declaración pinta la verdadera actitud del Pakistán fronte a Cachemira, desde que comenzaron las incursiones hasta hoy. Esa es la situación que pido al Consejo de Seguridad que remedie tan pronto como sea posible, adoptando al respecto todas las medidas que sean necesarias. Creo que hemos presentado ante el Consejo de Seguridad tales pruebas directas y circunstanciales, que bastan para justificar nuestra solicitud al Consejo de Seguridad de que haga al Gobierno de Pakistan las indicaciones que deseamos. Como Vds. saben bien nosotros pedimos al Consejo de seguridad que solicitara del Gobierno de Pakistán que rehuse a los invasores el acceso y utilización de su territorio, que les niegue los pertrechos militares o de cualquier otra clase y en general toda ayuda; que impida a los miembros de la Administración pública del Gobierno del Pakistán, militares y civiles, que tomen parte en la invasión del Estado de Jammu y de Cachemira, y que exhorte a los nacionales del Pakistán a que no participen en los combates que se desarrollan en las provincias de Jammu y Cachemira.

He hecho un resumen general de nuestra posición. No deseo repetir nada de lo que ya he dicho. Todo lo que he declarado está presente en la mente de los miembros del Consejo de Seguridad. Insistimos en que la situación es urgente y es grave, porque resulta difícil prever qué curso han de seguir los acontecimientos militares y cómo han de influir en que se extienda el conflicto.

Mi Gobierno ha asegurado repetidas veces ante el Consejo de Seguridad, que yo renuevo una vez más, que desea resolver pacificamente la cuestión de Jammu y Cachemira.

En este momento se procede a utilizar el sistema de interpretación consecutiva.

Sr. Noel Baker (Reino Unido) (traducido del inglés): Desearía pedir al Presidente que nos dijera cómo se propone conducir ahora el debate. Entiendo que el representante del Pakistán desea replicar nuevamente a lo que se acaba de decir y supongo que como el representante de la India ha tomado la palabra dos veces el representante del Pakistán tiene también derecho a hacerlo. Desearía hacer algunas observaciones, pero prefiero esperar a que haya hablado el representante del Pakistán, si esa es su intención.

El Presidente (traducido del francés): No sé cuáles son las intenciones del representante del Pakistán. ¿ Quisiera tener la amabilidad de decirme qué piensa hacer?

Sir Mohammed ZAFRULLAH KHAN (Pakistán) (traducido del inglés): En la declaración del representante de la India hay multitud de puntos cuya exactitud es impugnada por mi Gobierno. Con el permiso del Consejo de Seguridad desearía referirme, sin extenderme mucho, a algunas de las cuestiones más importantes tocadas por el representante de la India. Si lo desea así el Consejo de Seguridad, puedo comenzar ahora y continuar mañana por la mañana o por la tarde, a la hora en que se reúna el Consejo de Seguridad. No necesito pedir un aplazamiento para preparar mi respuesta. Esta noche puedo hacer todos los preparativos que sean necesarios para comprobar los hechos.

Deseamos profundamente proseguir el trabajo y atacar de frente el problema para resolverlo. No deseo tanto anotarme puntos en el debate como concentrarme en las diferencias entre las

dos partes, que exigen ser resueltas mediante un acuerdo entre ellas.

Sr. NOEL BAKER (Reino Unido) (traducido del inglés): Después de lo que acaba de decir el representante del Pakistán, sería evidentemente una desconsideración de mi parte tomar la palabra antes de que complete como lo desea, su declaración anterior. Quizá sería conveniente seguir el procedimiento propuesto por el representante del Pakistán que podría comenzar su exposición inmediatamente y en caso de no terminarla esta tarde concluiria durante una sesión que se celebraria mañana por la mañana. Propongo que se adopte este procedimiento.

Sr. EL-KHOURI (Siria) (traducido del inglés) Creo que ya hemos oído bastante por hoy. Es tarde. Preferiría que el Consejo de Seguridad levantara la sesión ahora y que el representante del Pakistán hablara en la sesión próxima. Su discurso debería ser continuo y no dividirse en dos partes. Si se dividiera, en la reunión de mañana podríamos habernos olvidado de lo que había dicho esta tarde. Es preferible que hable en una sola sesión y por lo tanto, propongo que se levante la sesión.

El Presidente (traducido del francés): ¿ Hay alguna objeción que hacer a este aplazamiento? Si se acepta, deberemos fijar la fecha de la próxima sesión. Se ha presentado una propuesta para que se celebre mañana por la mañana.

Sr. Noel Baker (Reino Unido) (traducido del inglés): ¿ Podria fijarse la hora para la sesión de mañana del Consejo de Seguridad a las 10 horas? En ese caso podría comenzar exactamente a las 10.15 hora

Sr. El-Khouri (Siria) (traducido del inglés): No creo que el Consejo pueda reunirse antes de de la hora habitual, es decir, a las 10.30. No es necesario cambiar esta costumbre, que seguimos desde hace mucho tiempo.

Creo que el Sr. Noel Baker desea acortar lo más posible el tiempo que debe pasar entre nosotros, mientras que yo, al contrario, deseo prolongarlo todo lo posible.

Sr. Noel Baker (Reino Unido) (traducido del inglés): No insisto en que la sesión se celebre a las 10.15 horas. Quisiera señalar que cuanto más tiempo paso al lado del representante de Siria, tanto mayor es mi agrado. Sin embargo, tenemos que examinar un problema muy urgente. Lo que me preocupa es que no vamos a permitir al Presidente del Consejo de Seguridad y a las dos delegaciones que descansen durante el fin de semana.

El Presidente (traducido del francés): Si no se presenta ninguna objeción, nuestra próxima sesión se celebrará mañana a las 10.30 horas.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.

235a. SESION

Celebrada en Lake Success, Nueva York el sábado 24 de enero de 1948, a las 10.30 horas.

Presidente: Sr. F. van Langenhove (Bélgica).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Argentina, Bélgica, Canadá, Colombia, China, Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido, República Socialista Soviética de Ucrania, Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

28. Orden del día provisional (S/Agenda 235)

- 1. Aprobación del orden del día.
- 2. Cuestión India-Pakistán:
 - a) Carta del 1º de enero de 1948 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la India, relativa a la situación en Jammu y Cachemira (documento S/628);34
 - b) Carta del 15 de enero de 1948 dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán relativa a la situación en Jammu y Cachemira (documento S/646);³⁵
 - c) Carta del 20 de enero de 1948 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán (documento S/645).36

29. Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día.

30. Continuación del debate sobre la cuestión India-Pakistan

A invitación del Presidente, el Sr. M. C. Setalvad, representante de la India y Sir Mohamed Zafrullah Khan, representante del Pakistán, toman asiento a la mesa del Consejo.

En este momento se adopta el sistema de interpretación simultánea.

Sir Mohammed Zafrullah Khan (Pakistán) (traducido del inglés): Mi erudito colega, que ayer tomó la palabra [232a. y 234a. sesiones] en nombre de la India, es un eminente abogado; a mi parecer, es el abogado más eminente en la India de hoy. Siempre lo he estimado no sólo un abogado muy hábil, sino también un abogado dotado de espíritu de justicia. Sin embargo ayer se esforzó por persuadirme de que debía modificar mi opinión sobre él con respecto a su justicia. Reconozco no obstante que se trata de circunstancias excepcionales v a pesar de los abjetivos, muy duros, con que - implació en calificar a mi discurso, continue teniendo de su persona la misma opinión que siempre he tenido.

Comenzó por acusarme de haber incurrido en determinados errores, el primero a propósito del General Khuda Baksh del Ejército de Jammu. Yo declaré que según un despacho de la Associated

Año, No. 6, 231a. sesión.

³⁴ Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Tercer Año, Suplemento de noviembre de 1948, páginas 67 a 70. ³⁵ Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Tercer Año, Suplemento de noviembre de 1948, páginas 32 a 42. ³⁶ Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Tercer Año No. 6 231a sesión.